

REQUISITOS ALTA DE ARRENDAMIENTO

1. Pre-registro por internet el cual está disponible en la página ["http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js"](http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js), en caso de trámite presencial o con e.firma para el trámite en línea en la siguiente dirección: ["http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siafint/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitudFIEL.js"](http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siafint/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitudFIEL.js)
2. Constancia de registro de la empresa arrendadora ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
3. Documento que ampara la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Presentar factura, carta factura vigente, contrato de arrendamiento vigente o documento del Registro Nacional de Vehículos actualizado, de los vehículos para arrendamiento (motriz o de arrastre) cuya alta se solicite.
5. Certificado de baja emisión de contaminantes vigente expedido por centro de verificación autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o constancia de exención expedida por el fabricante del motor que acredite que el vehículo utiliza diesel y cuenta con motor eléctrico cuya antigüedad no exceda de dos años a partir de la fecha de fabricación del motor.
6. Dictamen de condiciones físico-mecánicas (sólo vehículos con antigüedad mayor a dos años y con antecedente de haber prestado el servicio público federal) o constancia de exención.
7. En el caso de unidades de procedencia extranjera, documento mediante el cual acredite su legal importación, estancia o tenencia en el país.
8. Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros vigente, con cobertura mínima por el equivalente a 19,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por vehículo.
9. Para el caso de vehículos para el servicio de autotransporte de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos, póliza de seguro de daños ecológicos por una cobertura mínima de \$900,000.00 pesos
10. En los casos que resulten aplicables de acuerdo al tipo de vehículo, documentos que acrediten el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:
 - NOM-012-SCT-2-2014
 - NOM-035-SCT-2-2010
 - NOM-020-SCT-2-1995
11. En caso de que el vehículo dado de alta requiera simultáneamente el alta vehicular en un permiso para prestar un servicio de autotransporte federal, servicio auxiliar o transporte privado:
 - Permiso otorgado por la Secretaría para la prestación del servicio que corresponda y cubrir los requisitos aplicables.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente expedida a favor del arrendador con cobertura mínima por el equivalente a 19,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por vehículo

- Para el caso de vehículos para el servicio de autotransporte de carga especializada de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos, póliza de seguro de daños ecológicos por una cobertura mínima de \$900,000.00 pesos

12. Del representante legal o apoderado legal:

- Poder otorgado ante fedatario público.

- Identificación oficial vigente (Credencial para votar emitida por el IFE o el INE, cedula profesional, cartilla de identidad militar o pasaporte).

- Documento que ampara la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses aceptándose como válido el recibo de servicio de teléfono fijo, agua, luz o predial.

13. Comprobante que acredite el pago de derechos correspondiente.